Universidad Autónoma de Baja California

COORDINACIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

ASUNTO: DISPOSICIONES 2021-1

Estimado(a) director (a):

Por este medio se informan las siguientes disposiciones relacionadas al Servicio Social Comunitario, Servicio Social Profesional, Intercambio Estudiantil, Proyectos de Vinculación con Valor en Créditos, Prácticas Profesionales y Otras Modalidades de Aprendizaje para el periodo 2021-1.

1. Las actividades de Servicio Social Profesional (SSP), Prácticas Profesionales (PP), Proyectos de Vinculación con Valor en Créditos (PVVC) solo podrán registrarse si las Unidades Receptoras cuentan con la opción no presencial. "**Se podrá transitar a modalidad presencial únicamente cuando el Semáforo de Riesgo Epidemiológico del Estado lo permita**"

Nota: Los estudiantes de las áreas de Ciencias de la Salud deberán atender las disposiciones del Sector Salud para la continuación o adscripción a los campos clínicos, programas de internados y Servicio Social Profesional. Estas actividades son consideradas **esenciales** durante la contingencia sanitaria.

2. Para la realización de actividades del Servicio Social Comunitario (SSC), se tendrá la opción de participar en campañas masivas organizadas por las Jefaturas de Apoyo a la Extensión de la Cultura y la Vinculación del campus correspondiente. Los estudiantes podrán participar en los programas vigentes registrados por la unidad académica y/u organizaciones que fomenten actividades no presenciales (de preferencia), evaluando el nivel de prioridad y atendiendo las medidas sanitarias.

Nota: Las actividades del Servicio Social Comunitario (SSC) para las áreas de Ciencias de la Salud son consideradas **actividades esenciales** durante la contingencia sanitaria y se realizarán con todos los protocolos establecidos.

3. La Unidad Académica debe actualizar el padrón de unidades receptoras que permitan a los estudiantes realizar actividades remotas de Servicio Social (SS), Prácticas Profesionales (PP) y Proyectos de Vinculación con Valor en Créditos (PVVC) con el fin de fortalecer los mecanismos de acreditación de dichas modalidades de aprendizaje.

4. La Unidad Académica identificará nuevas Unidades Receptoras que incorporen estudiantes de manera remota para dar cumplimiento a las actividades del SS, PP y PVVC enfocando esfuerzos en estudiantes que estén cursando sus últimos semestres.

5. La Unidad Académica gestionará durante este periodo nuevas unidades receptoras para SS, PP y PVVC que fomenten actividades remotas. Para ello, será necesario que el responsable realice los procesos reglamentarios de registros en el Sistema Integral de Servicio Social (SISS), Sistema de Modalidades de Aprendizaje (SIMA) y posteriormente realizar la gestión del convenio (ejecutivo) correspondiente a través del Departamento de Apoyo a la Extensión de la Cultura y la Vinculación del campus correspondiente.

6. El registro de los alumnos en el Sistema de Seguimiento de Potenciales a Egresar (SIPE) corresponde a la Coordinación General de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar a partir de este periodo.

7. Durante este periodo 2021-1, continuarán desactivados los candados del Servicio Social (Comunitario y Profesional) para no afectar a aquellos que no han concluido con su actividades y que puedan realizar el proceso de reinscripción y de subasta. Cabe destacar que es requisito realizar ambas etapas de Servicio Social.

8. El intercambio estudiantil y movilidad académica se realizarán en el marco del *Programa de Internacionalización en Casa* de la UABC y será virtual durante el 2021-1. Se tendrá participación de estudiantes en los programas de estancias cortas con las universidades con las que se tienen compromisos institucionales (acordadas en convenios de colaboración), siempre y cuando en los países destino las disposiciones sanitarias y las autoridades universitarias lo permitan.

9. Se privilegiará el fomento de actividades del *Programa de Internacionalización en Casa* (virtual).

10. Los Coordinadores de Extensión y Vinculación y los responsables de las distintas áreas en la unidad académica tendrán el apoyo correspondiente desde las jefaturas de Apoyo a la Extensión de la Cultura y la Vinculación de los respectivos campus y de esta Coordinación General, para atender todos los casos no previstos en este comunicado. Quedo atento a sus órdenes para cualquier aclaración.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
DESPACHADO
26-ENE-2021
DESPACHADO
COORDINACIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

A T E N T A M E N T E
Mexicali, Baja California, 26 de enero de 2021
"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"
COORDINADOR GENERAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

DR. DAVID GUADALUPE TOLEDO SARRACINO